

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Fredy Adalberto Armijos Pérez	PRESIDENTE	Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción	"NO APLICA"DEBIDO QUE NO CONTAMOS CON APARTADO POSTAL	(02) 2905578 // (07)3038729/ (07)3038740	info@mimzach.org.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"NO APLICA " LA ENTIDAD NO CUENTA CON REPRESENTANTES DESCONCENTRADOS PARA RECIBIR O CONTESTAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					" NO APLICA " LA ENTIDAD NO CUENTA CON LISTADO DE RESPONSABLES DE ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					Contáctenos	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
María de los Ángeles Pavón Martínez	Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción	(02) 2905578	"NO APLICA"	"NO APLICA"	info@mimzach.org.ec / secretaria@mimzach.org.ec	Resolución No. 013-DPE-CGAJ de 9 de febrero de 2015 Resolución No. 002-MIMZACH
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SECRETARIA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			María de los Angeles Pavón			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			info@mimzach.org.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2905578			